



Municipalidad de Lambare  
**JUNTA MUNICIPAL**  
**EL CERRO LAMBARE ES DE LAMBARE**

ORDENANZA NÚMERO OCHO (8/2016)

ESTABLECER COMO SENTIDO UNICO LA CALLE AYOREOS DE SUR A NORTE DESDE LA CALLE YASY HASTA LA AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA, UTILIZANDO COMO VIA DE RETORNO LA AVENIDA BRUNO GUGGIARI Y LA CALLE YASY.-

VISTO: El dictamen presentado por la Comisión Asesora de Seguridad y Tránsito, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, los miembros de la Comisión Asesora de Seguridad y Tránsito, "...con relación a la minuta presentada por los Concejales Municipales DANIEL MOLINAS, LORENZO MENZIETA CABALLERO, donde solicitan que la calle AYOREOS sea de sentido único de Sur a Norte desde la calle YASY hasta la Avenida REPUBLICA ARGENTINA y utilizar como vía de retorno la Avenida BRUNO GUGGIARI y la calle YASY. Analizado lo peticionado por los colegas, los miembros de la precitada Comisión Asesora, consideran que es procedente dicho pedido y APRUEBAN QUE LA CALLE AYOREOS SEA DE SENTIDO UNICO DE SUR A NORTE DESDE LA CALLE YASY HASTA LA AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA, UTILIZANDO COMO VIA DE RETORNO LA AVENIDA BRUNO GUGGIARI Y LA CALLE YASY"

**QUE**, el dictamen de referencia, fue puesto a consideración del pleno, siendo aprobado, sobre la base de los fundamentos esgrimidos.-

**POR TANTO:** Oído el parecer favorable de los Señores Concejales y en uso de sus atribuciones.-

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARE REUNIDA EN CONCEJO**

**O R D E N A**

**ART. 1º.- ESTABLECER COMO SENTIDO UNICO LA CALLE AYOREOS DE SUR A NORTE DESDE LA CALLE YASY HASTA LA AVENIDA REPUBLICA ARGENTINA, UTILIZANDO COMO VIA DE RETORNO LA AVENIDA BRUNO GUGGIARI Y LA CALLE YASY**, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Ordenanza.-

**ART. 2º.- SOLICITAR**, a la Intendencia Municipal, la señalización de la calle **AYOREOS**, como sentido único, de conformidad a la presente Ordenanza.-

**ART. 3º.-) COMUNICAR**, a la Intendencia Municipal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAMBARE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-

Abog. WALBERTO ALONSO MONTIEL  
 SECRETARIO GENERAL



Lic. ADOLFO LEZCANO MARTINEZ  
 PRESIDENTE

326

**SECRETARIA GENERAL**  
**MESA DE ENTRADA**  
 Fecha: 09 ABR. 2016,  
 Hora: 10:20 -  
 Recibido por: FLORENTINO

1

AD

# JUNTA MUNICIPAL

## COMISION ASESORA DE SEGURIDAD Y TRANSITO

### DICTAMEN

Lambaré, 06 de Abril de 2016.-

**REFERENCIA: MINUTA PRESENTADA POR LOS CONCEJALES DANIEL MOLINAS Y LORENZO MENDIETA SOLICITANDO QUE LA CALLE AYOREOS SEA DE SENTIDO UNICO.**

### SEÑORES CONCEJALES:

Que, los miembros de la Comisión Asesora de Seguridad y Tránsito, con relación a la MINUTA presentada por los Concejales Municipales DANIEL MOLINAS y LORENZO MENDIETA donde solicitan que la calle Ayoreos sea de sentido único de Sur a Norte desde la calle Jasy hasta la Avda. República Argentina y utilizar como via de retorno la Avda. Bruno Guggiari y la calle Jasy.

Analizado lo peticionado por los colegas, los miembros de la precitada Comisión Asesora consideran que es procedente dicho pedido y, APRUEBAN QUE LA CALLE AYOREOS SEA DE SENTIDO UNICO DE SUR A NORTE DESDE LA CALLE JASY HASTA LA AVENIDA RCA. ARGENTINA, UTILIZANDO COMO VIA DE RETORNO LA AVDA. BRUNO GUGGIARI Y LA CALLE JASY

ES NUESTRO DICTAMEN.-

**ROSA AGUSTIN GONZALEZ DANS**

Miembro

**BLAS I. DELGADO**

Miembro

**DANIEL MOLINAS AVALOS**

Miembro



**LUIS A. PACIELLO**

Miembro

**FERNANDO F. BAEZ SILVERO**

Presidente



DANIEL MOLINAS  
CONCEJAL DE LAMBARÉ

## MINUTA

Lambaré, 16 de marzo de 2016

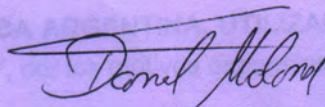
**Ref.: Solicitar que la calle Ayoreos sea de sentido único desde la calle Jasy hasta la Avda. Rca. Argentina y reiterar la colocación de dos lomadas sobre la calle ayoreos.**

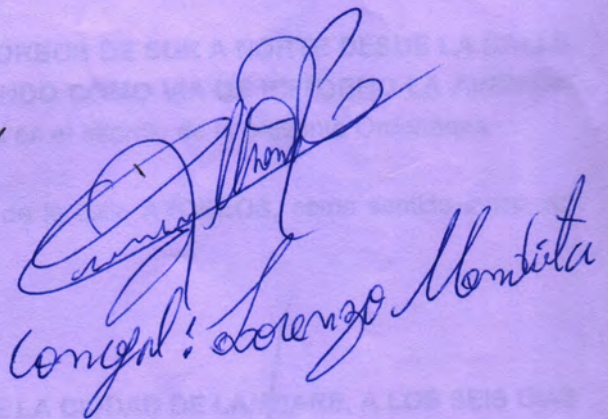
SEÑORES  
CONCEJALES

Tengo el agrado de dirigirme a este Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar como Minuta, la solicitud de que la calle Ayoreos sea de sentido único de Sur a Norte desde la calle Jasy hasta la Avda. Rca. Argentina y utilizar como vía de retorno la Avda. Bruno Guggiari y la calle Jasy, y reiterar el pedido de colocación de dos lomadas sobre la calle Ayoreos en el tramo más arriba mencionado, el pedido proviene de vecinos que temen que ocurra accidentes debido al poco espacio y la alta velocidad con que circulan los vehículos.

Esperando que los colegas Concejales, puedan acompañar esta minuta, para así seguir aportando al desarrollo de nuestra ciudad.

Atentamente.

  
Daniel Molinas  
Concejal

  
Concejal: Lorenzo Montaña

